



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico registrado bajo N° 12.542, referente a asistencia financiera para la Obra Construcción Gimnasio Escuela N° 31 Ushuaia, celebrado el día 2 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificado mediante Decreto provincial N° 2120/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 246 /08.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1